Naciones Unidas A/73/735

Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 162 b) del programa
Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión 6
C. Cooperación regional entre misiones 8
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país 9
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados 10
II. Recursos financieros 26
A. Necesidades globales de recursos 26
B. Contribuciones no presupuestadas 27
C. Ganancias en eficiencia 27
D. Factores de vacantes 28
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 29
F. Capacitación 29

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

19-01943 (S) 060319 130319

Se ruega reciclar

G. Servicios de detección y remoción de minas 30
H. Proyectos de efecto rápido 31
III. Incidente de Qana 31
IV. Análisis de las diferencias 32
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 34
VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 72/299, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General 35
A. Asamblea General 35
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 39
Anexos
I. Definiciones 43
II. Organigramas 45
Mapa 47

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, que asciende a 485.178.300 dólares.

Este proyecto de presupuesto de 485.178.300 dólares supone un aumento de 10.771.600 dólares, esto es, el 2,3 %, con respecto a la consignación de 474.406.700 dólares del ejercicio 2018/19.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, la FPNUL cumplirá el objetivo estratégico general encomendado en la resolución 2433 (2018), en la que el Consejo de Seguridad reafirmó su compromiso con la aplicación de todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006) y recordó sus resoluciones anteriores sobre el Líbano, en particular la resolución 2373 (2017), en la que el Consejo solicitó que se potenciaran los esfuerzos y se aumentara la presencia de la FPNUL dentro de los límites de su mandato y las capacidades existentes. En su resolución 2433 (2018), el Consejo también destacó la necesidad de promover la cooperación con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 15.000 efectivos de contingentes militares, 255 funcionarios de contratación internacional y 633 funcionarios de contratación nacional.

El total de recursos necesarios para la FPNUL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basados en los resultados organizados en componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Fuerza.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos (2017/18)*	*Consignación (2018/19)*	*Estimaciones de gastos (2019/20)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	348 766,6[a]	343 239,6	348 085,4	4 845,8	1,4
Personal civil	91 879,2	92 256,8	93 264,3	1 007,5	1,1
Gastos operacionales	41 887,6[a]	38 910,3	43 828,6	4 918,3	12,6
Recursos necesarios en cifras brutas	**482 533,4**	**474 406,7**	**485 178,3**	**10 771,6**	**2,3**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	12 885,7	12 859,2	13 133,3	274,1	2,1
Recursos necesarios en cifras netas	**469 647,7**	**461 547,5**	**472 045,0**	**10 497,5**	**2,3**

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**482 533,4**	**474 406,7**	**485 178,3**	**10 771,6**	**2,3**

[a] Los gastos en concepto de personal militar y de policía incluyen los 25.938.100 dólares para operaciones marítimas de los contingentes, que se han excluido de los gastos operacionales a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para el ejercicio 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

Recursos humanos[a]

	Contingentes militares	Personal internacional	Personal nacional[b]	Plazas temporarias[c]	Total
Dirección y gestión ejecutivas					
Aprobados 2018/19	–	25	17	2	44
Propuestos 2019/20	–	28	16	–	44
Componentes					
Operaciones					
Aprobados 2018/19	15 000	31	28	–	15 059
Propuestos 2019/20	15 000	30	28	–	15 058
Apoyo					
Aprobados 2018/19	–	197	589	–	786
Propuestos 2019/20	–	197	589	–	786
Total					
Aprobados 2018/19	15 000	253	634	2	15 889
Propuestos 2019/20	15 000	255	633	–	15 888
Cambio neto	**–**	**2**	**(1)**	**(2)**	**(1)**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Comprende 48 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 585 del Cuadro de Servicios Generales.
[c] Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978). La última prórroga del mandato, autorizada por el Consejo en su resolución 2433 (2018), se extiende hasta el 31 de agosto de 2019.

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a cumplir el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad internacionales en el sur del Líbano. En el marco de dicho objetivo, durante este ejercicio presupuestario, la FPNUL contribuirá a alcanzar varios logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados según los componentes (de operaciones y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.

3. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FPNUL, expresados en número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en el número de miembros del personal con respecto al presupuesto del ejercicio 2018/19 se explican en los componentes respectivos.

4. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), estableció una Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano Meridional con el fin de confirmar el retiro de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. En su resolución 1701 (2006), el Consejo decidió, con el fin de aumentar y mejorar la Fuerza en lo referente a efectivos, equipo, mandato y alcance de las operaciones, autorizar el aumento de los efectivos a un máximo de 15.000 soldados. En la misma resolución, el Consejo decidió que la FPNUL, además de llevar a cabo su mandato de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), desempeñara, entre otras, las tareas de vigilar la cesación de las hostilidades, acompañar y apoyar a las Fuerzas Armadas Libanesas en su despliegue en todo el Líbano meridional mientras las Fuerzas de Defensa de Israel se retiraban del país, garantizar el respeto de la línea azul por ambas partes, ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a asegurar el establecimiento, entre la línea azul y el río Litani, de una zona libre de todo personal armado, material y armas, excepto los desplegados en esa zona por el Gobierno del Líbano y la FPNUL, tomar todas las medidas necesarias, siempre y cuando considerara que tenía capacidad para ello, a fin de asegurarse que su zona de operaciones no fuera utilizada para llevar a cabo actividades hostiles, y ayudar al Gobierno del Líbano, cuando lo solicitara, a asegurar sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada en el Líbano de armas o material conexo sin su consentimiento.

5. El cuartel general de la FPNUL está ubicado en Al-Naqura (Líbano), a unos kilómetros de la línea azul y a 90 km de Beirut. En esta última ciudad, que es la capital y el principal punto de entrada al Líbano por mar y por aire, la FPNUL cuenta con una pequeña oficina con personal de enlace y político, así como personal de apoyo que interactúa con las autoridades de inmigración y aduanas, con los proveedores y con las oficinas de las Naciones Unidas en Beirut, sobre todo para facilitar la circulación de personal y equipo cuyo lugar de destino u origen sea la FPNUL. La Casa de la FPNUL en Beirut también desempeña un papel importante en la coordinación del apoyo regional. El establecimiento de una Oficina de la FPNUL en

Tel Aviv (Israel) para mejorar el apoyo a la colaboración y la coordinación con las fuerzas militares israelíes y otras autoridades gubernamentales pertinentes sigue siendo una alta prioridad para la Fuerza.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. La FPNUL sigue siendo un importante factor de estabilización en el Líbano meridional. Aunque en su zona de operaciones suele predominar la calma, los incidentes y tensiones, sobre todo a lo largo de la línea azul, y la inestabilidad persistente en el entorno regional hacen que la FPNUL tenga que realizar labores constantes de prevención, mantenimiento de la cesación de las hostilidades y creación de condiciones que permitan avanzar hacia un alto el fuego permanente y una solución duradera. Al prorrogar el mandato de la Fuerza en su resolución 2433 (2018), el Consejo de Seguridad reafirmó su compromiso con la aplicación de todas las disposiciones de la resolución 1701 (2006) y recordó sus resoluciones anteriores sobre el Líbano, en particular la resolución 2373 (2017), en la que solicitó que se potenciaran los esfuerzos y se aumentara la presencia de la FPNUL dentro de los límites de su mandato y de las capacidades existentes. En su resolución 2433 (2018), el Consejo también destacó la necesidad de promover la cooperación con el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. A este respecto, las actividades de la Fuerza se centran en una serie de prioridades para el ejercicio 2019/20, que se resumen a continuación.

7. La FPNUL seguirá disponiendo de una fuerza solvente y eficaz de disuasión, prevención y distensión de conflictos para preservar el cese de las hostilidades y ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a mantener un entorno estable de seguridad al sur del río Litani, en el que no haya personal armado, bienes y armas no autorizados. Además, de conformidad con la resolución 2433 (2018) del Consejo de Seguridad y dentro de los límites de su mandato y de las capacidades existentes, la FPNUL seguirá manteniendo una mayor presencia operacional para preservar el cese de las hostilidades, reducir las violaciones de la resolución 1701 (2006) y prevenir actividades hostiles en la zona de operaciones.

8. Como se indica en la carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General de fecha 31 de diciembre de 2018 (S/2018/1182), la FPNUL también seguirá reforzando la integración con la labor de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país mediante una aplicación amplia de la resolución 1701 (2006) y labores asiduas de consulta y coordinación sobre las actividades del mandato.

9. La FPNUL mantendrá las actividades de enlace y coordinación en el plano estratégico, especialmente mediante el mecanismo tripartito, que sigue siendo el pilar de su labor de mantenimiento de la estabilidad y fomento de la confianza entre las partes. Mediante esas actividades, la FPNUL seguirá trabajando para dar respuesta a cuestiones operacionales militares y de seguridad relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, fomentar arreglos de seguridad que mantengan la calma y la estabilidad, mitigar o aplacar rápidamente las tensiones y promover el pleno respeto de la línea azul en su totalidad, entre otros medios reforzando su demarcación visible y facilitando la retirada completa de las Fuerzas de Defensa de Israel del norte de Gayar y de la zona adyacente al norte de la línea azul.

10. La FPNUL seguirá prestando apoyo marítimo a las Fuerzas Armadas y la Marina del Líbano para impedir el ingreso no autorizado en el país por vía marítima de armas y materiales conexos, sin dejar de impartir capacitación técnica y prestar apoyo de otro tipo a fin de alcanzar el objetivo final de que la Armada asuma el control efectivo de la seguridad en las aguas territoriales del país. Además, de conformidad con el

párrafo 7 de la resolución 2433 (2018) del Consejo de Seguridad, la FPNUL está colaborando con el Gobierno del Líbano para contribuir a fortalecer su capacidad naval, con un apoyo adecuado de la comunidad internacional, con el objetivo último de reducir el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL y traspasar sus competencias a las Fuerzas Armadas y la Marina del Líbano .

11. Se prestará apoyo a efectos de fomentar las iniciativas de cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas y los interesados internacionales en el marco de la iniciativa de diálogo estratégico, a fin de reforzar las capacidades y competencias de las Fuerzas Armadas Libanesas para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la resolución 1701 (2006). Se cuidará especialmente de aplicar las recomendaciones pendientes del examen estratégico de la FPNUL de 2017, en particular el despliegue de un regimiento modelo y la adquisición de un patrullero de altura, y de ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a movilizar asistencia internacional para el seguimiento de la reunión de nivel ministerial conocida como conferencia Roma II.

12. La Fuerza mantendrá sus iniciativas de colaboración con las autoridades locales y los ministerios centrales tras las elecciones municipales y parlamentarias de 2017 y 2018 para lograr que la autoridad del Estado libanés se extienda por toda la zona de operaciones.

13. Dentro de los límites de su capacidad, la FPNUL seguirá estando preparada para proteger a los civiles de amenazas inminentes de violencia física manteniendo eficazmente su disponibilidad operacional y realizando actividades frecuentes de capacitación y de planificación para imprevistos.

14. Mediante la ejecución de proyectos de efecto rápido, la FPNUL seguirá consolidando su relación de larga data con la población local, que es fundamental para el buen cumplimiento del mandato. La mejora de la integración y la sincronización de las actividades y estrategias, recomendada en el examen estratégico de la FPNUL de 2017, permitirá que las comunicaciones estratégicas y la información pública, los asuntos civiles, la cooperación civil-militar y los componentes de divulgación de la FPNUL sigan contribuyendo de manera notable a garantizar el apoyo de la población a sus operaciones cotidianas.

15. El componente de apoyo de la FPNUL seguirá aportando a todos los componentes de la Fuerza una amplia gama de servicios en 55 emplazamientos y en su cuartel general de Al-Naqura. La FPNUL mantendrá el número de helicópteros aprobado para el ejercicio 2018/19 y se centrará en optimizar su utilización operacional. La Fuerza seguirá utilizando una ruta principal de suministro por carretera y se valdrá de una serie de arreglos contractuales permanentes para el suministro de raciones y combustible. Las funciones de enlace de la Fuerza en Beirut seguirán contribuyendo significativamente a la gestión de las cuestiones relacionadas con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la exportación e importación de bienes y servicios, y el tránsito de equipo y personal, y sirviendo de principal medio de coordinación con el Gobierno y otras oficinas de las Naciones Unidas.

16. La Fuerza busca y encuentra constantemente soluciones de apoyo eficaces en función de los costos que respondan a los cambios de las necesidades operacionales y las actividades de los contingentes. Gracias a sus eficaces labores de gestión y mantenimiento, la FPNUL ha sacado el máximo partido a sus activos, extendiendo sobradamente su vida útil y estado de funcionamiento, lo que le ha permitido reordenar las prioridades en materia de recursos para atender necesidades operacionales surgidas en los últimos años. La Fuerza ha retrasado el reemplazo periódico de los activos cruciales para las operaciones previsto en el marco de las actividades corrientes de mantenimiento preventivo. Esas medidas provisionales no pueden mantenerse indefinidamente; la mayoría de los activos de que dispone la

FPNUL ya han sobrepasado los límites de utilización en condiciones de seguridad. Por consiguiente, para garantizar un entorno de trabajo seguro y mantener unas condiciones de vida adecuadas para el personal de los contingentes militares, la Fuerza llevó a cabo un examen exhaustivo del estado de sus bienes y elaboró un plan quinquenal de sustitución gradual de los activos.

17. En el examen se evaluaron la antigüedad y el estado de los activos de que la Fuerza dispone actualmente en los ámbitos de instalaciones e infraestructura, transporte terrestre, operaciones aéreas, tecnología de la información y las comunicaciones, y servicios médicos, así como las capacidades operacionales y de apoyo indispensables para seguir prestando al personal de la FPNUL unos servicios de apoyo seguros y sostenibles que le permitan desempeñar las tareas operacionales necesarias para la ejecución de los mandatos. El examen puso de manifiesto que más del 50 % de los activos de la FPNUL han sobrepasado su vida económica útil. De no invertirse en su sustitución gradual, se estima que más del 90 % de esos activos habrán sobrepasado su vida útil en el ejercicio 2023/24. Por ello, con el plan se pretende lograr que las existencias de activos esenciales de la FPNUL estén en condiciones de funcionamiento, con lo que cumplirían las normas de sustitución y podrían mantenerse mediante labores periódicas de reemplazo en ejercicios futuros. Es crucial aplicar el plan de sustitución gradual de los activos no solo como medida para evitar riesgos operacionales y de seguridad, sino también para que en ejercicios futuros no haya que hacer importantes inversiones de una sola vez para la sustitución de bienes. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20 comprende las necesidades de recursos correspondientes al primer año de aplicación del plan quinquenal de sustitución gradual de activos, que incluye la sustitución de 11 instalaciones prefabricadas que, por su deterioro, ya no se encuentran en estado aceptable; 1.076 unidades de aire acondicionado que se han quedado obsoletas por cuestiones de prevención de incendios; y 42 vehículos ligeros de pasajeros que han sobrepasado sobradamente su vida útil y su kilometraje máximo.

18. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2373 (2017) y 2433 (2018), además de mantener una elevada presencia operacional, la FPNUL intensificará las labores de coordinación, integración y ejecución, con sus asociados en la región y la Sede de las Naciones Unidas, de las actividades y los planes estratégicos relativos a los principales componentes de la Fuerza a fin de garantizar la ejecución eficaz de los mandatos. En ese sentido, para ayudar al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza en el desempeño de las funciones correspondientes, la FPNUL propone la creación de un puesto de Oficial Principal de Coordinación en la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza.

19. La FPNUL llevará a cabo actividades de gestión ambiental de la energía, el agua y las aguas residuales, y evaluará los efectos ambientales generales en la zona de operaciones. Habida cuenta de los conocimientos y la experiencia con los que cuenta su componente de apoyo a la misión, la FPNUL también prestará servicios de apoyo ambiental a otras misiones de la región. La Fuerza proseguirá sus iniciativas de eficiencia energética instalando paneles solares adicionales y reemplazando sistemas de iluminación obsoletos por equipos con un consumo de energía eficiente.

C. Cooperación regional entre misiones

20. La FPNUL mantendrá una estrecha cooperación con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. También continuará realizando labores de dirección y gestión regionales para la coordinación de los servicios de tecnología sobre el terreno y las actividades en materia de conducta y disciplina, VIH/sida y supervisión de la FPNUL, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para

la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia).

21. La FPNUL coordinará la red regional de capacitación y, cuando las misiones de la región tengan necesidades de capacitación comunes, coordinará las solicitudes de apoyo correspondientes en toda la región a fin de reducir en lo posible la duplicación de iniciativas. Además, la Fuerza también seguirá impartiendo formación a otras misiones y ejecutando programas de capacitación en el servicio.

22. La FPNUL coordinará también la gestión estratégica de los servicios regionales de tecnología sobre el terreno y seguirá cumpliendo los objetivos estratégicos de reducir las disparidades de los servicios, generar economías de escala y eliminar la duplicación de actividades entre las misiones de la región (la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP, el ONUVT, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio). La FPNUL coordinará los servicios de tecnología sobre el terreno mediante la elaboración de planes de coordinación regional acordes con los objetivos de dichas misiones y teniendo presentes sus mandatos específicos.

23. La FPNUL seguirá contando con el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que tiene asignados a un funcionario internacional y dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, para la gestión de las nóminas del personal nacional y el personal uniformado de la Fuerza.

24. La Sección Regional de Conducta y Disciplina de la FPNUL seguirá llevando a cabo sus actividades regionales previstas en el mandato en relación con la FPNUL, la FNUOS, el ONUVT, la UNFICYP, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, la Base Logística de las Naciones Unidas, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre y el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre. El apoyo incluirá actividades de prevención, evaluaciones de riesgos, campañas de información, sesiones informativas de orientación y cursos de capacitación. Todas las denuncias de faltas de conducta que se reciban se tramitarán de conformidad con los requisitos en materia de políticas. También se facilitará la elaboración de una lista de los servicios de asistencia a las víctimas y el establecimiento de redes en los países para prevenir la explotación y los abusos sexuales.

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

25. Para lograr la integración de las actividades, la FPNUL seguirá cooperando con el equipo de las Naciones Unidas en el país conforme al marco estratégico de las Naciones Unidas, que representa los objetivos comunes clave del sistema de las Naciones Unidas y su marco de cooperación con el Líbano para el período 2017-2020. Mediante iniciativas programáticas conjuntas y la cooperación bilateral con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la FPNUL contribuirá a dos de las tres prioridades básicas señaladas en el marco, a saber, la paz y la seguridad, y la estabilidad interna y la gobernanza eficaz. De conformidad con el plan de trabajo conjunto del marco y a fin de reforzar las sinergias para lograr un enfoque integral respecto de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, la FPNUL, en colaboración con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, también contribuirá a mejorar la coordinación entre las

Fuerzas Armadas Libanesas y los países que aportan contingentes con miras a respaldar el proceso de diálogo estratégico y las iniciativas de desarrollo de la capacidad de la policía municipal y los servicios de protección civil.

26. La FPNUL seguirá participando en reuniones de coordinación interinstitucional a nivel nacional y regional y tomando parte en calidad de observadora en la respuesta humanitaria y la asistencia para el desarrollo en apoyo de los refugiados, la comunidad de acogida y las instituciones locales en el Líbano meridional. La FPNUL también seguirá participando en grupos de trabajo temáticos sobre el agua y el saneamiento, la educación, la salud y los medios de vida.

27. Además, la FPNUL seguirá en contacto con el Gobierno del Líbano a fin de promover una mayor participación de sus ministerios e instituciones de seguridad en el sur del país, y con las organizaciones de la sociedad civil sobre proyectos e iniciativas específicos para el Líbano meridional, en particular con respecto a la protección infantil, la preparación para emergencias y la protección del medio ambiente. La FPNUL seguirá celebrando reuniones periódicas de coordinación con los municipios sobre diversas cuestiones de importancia para las comunidades locales en relación con el desarrollo social y económico. También mantendrá la coordinación del programa ordinario con donantes, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que operan en el Líbano meridional y líderes comunitarios y religiosos.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

28. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se definen los términos correspondientes a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

29. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos humanos: Dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional							
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Total*
Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza								
Puestos aprobados 2018/19	1	–	1	–	1	3	3	6
Puestos propuestos 2019/20	1	1	1	–	1	**4**	3	7
Cambio neto (véase el párr. 31)	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**
Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza								
Puestos aprobados 2018/19	–	1	1	–	1	3	1	4
Puestos propuestos 2019/20	–	1	1	–	1	3	1	4
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

	Personal internacional							
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Total*
Sección de Asuntos Jurídicos								
Aprobados 2018/19	–	–	2	1	1	4	1	5
Propuestos 2019/20	–	–	2	1	1	4	1	5
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Asesoramiento sobre Género								
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	–	–	1	2	3
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	–	–	1	2	3
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Políticas y Mejores Prácticas								
Puestos aprobados 2018/19	**–**	**–**	1	–	–	1	1	2
Puestos propuestos 2019/20	**–**	**–**	1	–	–	1	1	2
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de VIH/Sida								
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	1	–	2	3	5
Puestos propuestos 2019/20	–	–	1	1	–	2	3	5
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Centro Mixto de Análisis de la Misión								
Puestos aprobados 2018/19	–	–	3	1	1	5	3	8
Puestos propuestos 2019/20	–	–	3	3	1	7	2	9
Cambio neto (véanse los párrs. 34 y 35)	**–**	**–**	**–**	**2**	**–**	**2**	**(1)**	**1**
Plazas temporarias aprobadas[b] 2018/19	–	–	–	2	**–**	2	**–**	2
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	–	**–**	–	**–**	–
Cambio neto (véase el párr. 34)	**–**	**–**	**–**	**(2)**	**–**	**(2)**	**–**	**(2)**
Dependencia de la Junta de Investigación								
Puestos aprobados 2018/19	–	–	–	–	1	1	1	2
Puestos propuestos 2019/20	–	–	–	–	1	1	1	2
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección Regional de Conducta y Disciplina								
Puestos aprobados 2018/19	–	–	3	1	1	5	2	7
Puestos propuestos 2019/20	–	–	3	1	1	5	2	7
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total, puestos								
Aprobados 2018/19	1	1	13	4	6	25	17	42
Propuestos 2019/20	1	2	13	6	6	28	16	44
Cambio neto	**–**	**1**	**–**	**2**	**–**	**3**	**(1)**	**2**

	Personal internacional							
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Total*
Total, plazas								
Plazas temporarias aprobadas[b] 2018/19	–	–	–	2	–	2	–	2
Plazas temporarias propuestas 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto (véase el párr. 34)	**–**	**–**	**–**	**(2)**	**–**	**(2)**	**–**	**(2)**
Total								
Aprobados 2018/19	1	1	13	6	6	27	17	44
Propuestos 2019/20	1	2	13	6	6	28	16	44
Cambio neto	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**1**	**(1)**	**–**

[a] Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.
[b] Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza

Personal internacional: aumento de 1 puesto

30. La plantilla aprobada de la Oficina, que consta de seis puestos, presta apoyo directo al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza, quien tiene la doble responsabilidad de dirigir, en nombre del Secretario General, las labores políticas de las Naciones Unidas en relación con la Fuerza, y de encabezar el mando y control de todas las operaciones militares en la zona de operaciones de la FPNUL. El Jefe o la Jefa de la Misión tiene por funciones ejercer la autoridad general sobre las actividades de las Naciones Unidas en la zona de operaciones, proporcionar orientación política para la ejecución del mandato y establecer las pautas operacionales en toda la Misión, encabezar y dirigir a los jefes y jefas de todos los componentes de la FPNUL, y velar por la unidad de acción y la coherencia de todas las entidades de las Naciones Unidas en la zona. El o la Comandante de la Fuerza tiene por funciones ejercer el control operacional de todo el personal y las operaciones militares en la zona de operaciones de la FPNUL, dirigir y supervisar a los oficiales militares de alto rango de la Fuerza, y encargarse de la dirección política y la supervisión del proceso de diálogo estratégico. El Jefe o Jefa de la Misión y Comandante de la Fuerza también es el oficial designado encargado de la seguridad de los miembros del personal cubiertos por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo en la zona de operaciones, al sur del río Litani.

31. Al ocuparse del funcionamiento general de la Fuerza, la Oficina ayuda al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza a integrar las operaciones políticas y militares, y también a gestionar la coordinación de las actividades entre los componentes civil y militar de la FPNUL, y entre la Fuerza y sus asociados en la región y en la Sede de las Naciones Unidas. En los últimos años, el volumen de actividades operacionales supervisadas y coordinadas por el Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza ha aumentado considerablemente debido a que se han intensificado los esfuerzos por mantener una alta presencia operacional y mejorar la coordinación de las actividades, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2373 (2017) y 2433 (2018). En este contexto, se propone crear en la Oficina un puesto de Oficial Principal de Coordinación, de categoría D-1, para apoyar al Jefe de la Misión/Comandante de

la Fuerza en el desempeño efectivo de esas obligaciones. Con su capacidad específica de coordinación, ese puesto contribuiría a la continuidad de los servicios de apoyo de la Oficina y permitiría preservar los conocimientos institucionales y mantener la excelencia en la coordinación del flujo de información y la integración coherente de las operaciones.

32. El Oficial Principal de Coordinación prestará asesoramiento y apoyo al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza en el desempeño de las responsabilidades intersectoriales que abarcan la estructura en tres pilares de la FPNUL, para que el funcionamiento de la Fuerza sea más integrado y coherente. Ese apoyo se centrará en los mecanismos y procesos esenciales para la ejecución integrada del mandato de la Fuerza, en particular la planificación estratégica de los aspectos intersectoriales, la coordinación de las políticas, la adopción de decisiones de alto nivel y la gestión de la información. El Oficial también velará por que haya una correlación entre las prioridades sustantivas y las capacidades de apoyo, y estará en contacto con todos los componentes de la Fuerza a fin de asegurar que se apliquen las mejores prácticas para poner en práctica los objetivos y las prioridades de la Fuerza y prestar asesoramiento al respecto. Con ese fin, el Oficial Principal de Coordinación ejercerá diversas funciones de gestión, planificación, presupuestación y orientación sobre políticas en nombre y en apoyo del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza, a saber: a) respaldar la dirección y gestión eficaces de las actividades y los componentes de la Fuerza, en consonancia con la visión estratégica y la orientación del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza; b) facilitar la gestión interna de la Fuerza, entre otras cosas dando asesoramiento acerca de la formulación de políticas de gestión, incluida la gestión de riesgos; c) facilitar la traducción de los mandatos, objetivos políticos y grandes orientaciones de la dirección de la FPNUL en tareas que puedan ponerse en práctica, y trabajar con los componentes de la Fuerza para que se realicen eficazmente; y d) supervisar la ejecución integrada del mandato de la Fuerza, incluidas la gestión de programas, la gestión de reformas y cambios, la gestión de la información y la gestión de crisis. Un apoyo específico del Oficial Principal de Coordinación a las actividades cotidianas de supervisión administrativa permitiría al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza mejorar la adopción de decisiones estratégicas y operacionales.

Centro Mixto de Análisis de la Misión

Personal internacional: conversión de 2 plazas de personal temporario general en puestos

Personal nacional: supresión de 1 puesto de contratación nacional

33. El Centro Mixto de Análisis de la Misión se encarga de analizar y evaluar algunos hechos, incidentes, acontecimientos, pautas y tendencias clave relativos a cuestiones regionales e institucionales que pueden tener consecuencias para la ejecución del mandato de la Fuerza, y ayuda al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza y al equipo directivo de la misión en la esfera de la planificación y la toma de decisiones.

34. En los últimos años, la función del Centro Mixto de Análisis de la Misión se ha ampliado considerablemente a raíz de los acontecimientos que se están produciendo en la región y los problemas actuales que pueden afectar a la ejecución del mandato de la Fuerza, lo que ha hecho necesario realizar análisis adicionales y gestionar información delicada. Además, la función del Centro se ha ampliado aún más con la introducción de la iniciativa comunitaria de información, que es una red de intercambio de información y cooperación entre misiones destinada a aplicar un enfoque integrado a la coordinación de la recopilación de información y la elaboración de análisis y evaluaciones, y está coordinada por el Centro Mixto de

Análisis de la Misión en la FPNUL. En este contexto, para respaldar la ampliación de la función del Centro y el aumento de sus actividades, para el ejercicio 2016/17 se aprobaron dos plazas temporarias de Analista de Información (P-3), que se han mantenido desde entonces. Sin embargo, habida cuenta de la situación actual en la región y de la necesidad constante de mantener el nivel adecuado de análisis y apoyo a la gestión de la información, es esencial que en el Centro haya y se mantenga la capacidad necesaria para seguir proporcionando al Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza y al equipo directivo unos análisis de alta calidad y una información de inteligencia fiable. A este respecto, se propone convertir en puestos las dos plazas temporarias de Analista de Información (P-3) del Centro Mixto de Análisis de la Misión para apoyar la continuidad de las actividades correspondientes de la Fuerza.

35. El Centro trabaja con información delicada que normalmente mantiene el personal internacional. Aunque las conclusiones del examen de la dotación de personal civil de 2013 condujeron a que en el ejercicio 2015/16 se convirtiera un puesto de Analista de Información (P-3) en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, esta categoría de personal no responde a la naturaleza de las responsabilidades de la función. En esas circunstancias, la plaza ha estado vacante desde el ejercicio 2015/16, por lo que se propone suprimir el puesto de Analista de Información (funcionario nacional del Cuadro Orgánico).

Componente 1: Operaciones

36. La FPNUL seguirá dando prioridad a las actividades operacionales y estratégicas destinadas a preservar el cese de las hostilidades y mantener al sur del río Litani un entorno estable y seguro en el que no haya personal armado, bienes y armas no autorizados. La FPNUL seguirá aprovechando las iniciativas en curso para ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a desarrollar su capacidad mediante el proceso de diálogo estratégico de forma que pueda asumir una mayor proporción de las tareas relacionadas con la seguridad en la zona de operaciones. La Fuerza seguirá prestando apoyo al proyecto de regimiento modelo, al aumento de los activos navales libaneses y a las actividades de cooperación civil-militar realizadas conjuntamente con el centro de coordinación civil-militar para el Líbano meridional de las Fuerzas Armadas Libanesas. La FPNUL seguirá apoyando a las Fuerzas Armadas Libanesas mediante actividades operacionales conjuntas de patrullaje, observación y capacitación, entre otras. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 1701 (2006), 2373 (2017) y 2433 (2018), la Fuerza procurará también que su zona de operaciones no se utilice para manifestaciones de hostilidad mediante gran cantidad de actividades operacionales y tareas de seguimiento y presentación de informes. El Equipo de Tareas Marítimo también seguirá manteniendo su apoyo a la Armada Libanesa con el fin de impedir que ingresen en el país, por mar y sin autorización, armas o materiales conexos, al tiempo que continuará impartiendo capacitación técnica y prestando otro tipo de asistencia a las Fuerzas Armadas y la Marina del Líbano.

37. La FPNUL seguirá valiéndose de sus mecanismos únicos de enlace y coordinación con las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas Libanesas para mitigar y aplacar tensiones a lo largo de la línea azul. También seguirá organizando reuniones tripartitas periódicas para promover el pleno respeto de la totalidad de la línea azul entre las partes, dejar constancia escrita de las violaciones de la línea azul, poner en marcha investigaciones de incidentes y examinar las cuestiones conflictivas de forma bilateral y en reuniones tripartitas. La Fuerza seguirá además aprovechando los debates para intentar que las partes se pongan de acuerdo sobre aspectos controvertidos de la línea azul y promoverá el proceso de señalización de la línea. La FPNUL seguirá pidiendo la retirada completa de las Fuerzas de Defensa

de Israel de la parte septentrional de Gayar y de una zona adyacente al norte de la línea azul.

38. Como se indica en la carta del Secretario General de fecha 31 de diciembre de 2018 (S/2018/1182), la FPNUL seguirá trabajando en pos de una aplicación amplia de la resolución 1701 (2006) mediante una coordinación eficaz con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Ello implica buscar una solución política perdurable del conflicto y obrar por un alto el fuego permanente. La FPNUL mantendrá un alto grado de colaboración con ministerios y autoridades para incrementar la participación del Gobierno del Líbano y sus instituciones de seguridad en el Líbano meridional. Mediante unas comunicaciones estratégicas coordinadas, en particular de sus actividades de extensión, la FPNUL interactuará asiduamente con las autoridades locales y los líderes religiosos y seguirá manteniendo buenas relaciones con la población local mediante labores de comunicación y mensajes específicos en apoyo de las actividades previstas en su mandato.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.1 Entorno estable y seguro en el Líbano meridional	1.1.1 Ninguna incursión aérea, marítima ni terrestre y ningún incidente con disparos en la línea azul
	1.1.2 Despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en toda la zona al sur del río Litani, incluida la parte de la localidad de Gayar situada al norte de la línea azul y una zona adyacente al norte de la línea azul
	1.1.3 En la zona comprendida entre la línea azul y el río Litani no hay personal armado, bienes ni armas, excepto los de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL
	1.1.4 Participación de ambas partes en reuniones tripartitas y mantenimiento de arreglos de enlace y coordinación
	1.1.5 Aumento de la zona libre de minas terrestres y restos explosivos de guerra

Productos

- 966.240 días-persona independientes de patrullaje móvil, incluida la capacidad de reserva, reacción rápida, reconocimiento, intervención y protección de la fuerza
- 757.620 días-persona independientes en puestos de observación
- 550 horas de patrullaje aéreo a lo largo de la línea azul y vuelos de reconocimiento dentro de la zona de operaciones
- 810 horas de vuelo para investigación de incidentes y movimientos operacionales para transporte de equipo de combate, misiones de reconocimiento, funciones de mando y control, y contactos y capacitación
- 1.318 días de patrullaje naval para vigilar la frontera marítima del Líbano, incluidas maniobras conjuntas con las Fuerzas Armadas Libanesas
- 300 horas de vuelo para patrullas de intercepción marítima y actividades operacionales dentro de la zona de operaciones marítimas
- 234.240 días-persona de actividades operacionales coordinadas con las Fuerzas Armadas Libanesas
- Realización de 950 maniobras conjuntas/coordinadas, seminarios, talleres, conferencias y cursos de capacitación con los componentes terrestres y marítimos de las Fuerzas Armadas Libanesas para mejorar su

capacidad táctica y operacional y aumentar la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas a nivel operacional y táctico a fin de incrementar la eficacia de las operaciones combinadas

- 3 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad, además de informes especiales sobre cuestiones concretas de interés para el Consejo
- Enlace, comunicación e intercambio de información diario y semanal con ambas partes sobre cuestiones que requieran atención inmediata y afecten a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Reuniones tripartitas mensuales, presididas y apoyadas por la FPNUL
- Contribución de la FPNUL, según se necesite, a apoyar las funciones de secretaría en las reuniones del subcomité tripartito, en especial las que traten asuntos relativos a la línea azul, para facilitar la señalización de la línea y las reuniones bilaterales con las partes cuando sea necesario
- Realización, cuando sea necesario, de investigaciones de presuntas violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otros incidentes que pudieran reavivar las tensiones en la zona de operaciones, y seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, en particular de las medidas adoptadas por las partes para prevenir incidentes similares en el futuro
- Contacto diario con las autoridades locales y los líderes comunitarios sobre formas de promover una mejor aceptación de las tareas encomendadas a la Fuerza, lo que incluye detectar problemas que puedan ser fuente de conflicto entre la FPNUL y la población local, tratar las quejas y preocupaciones pertinentes de las comunidades de la zona de operaciones y difundir a diario mensajes estratégicos de apoyo a las actividades de fomento de la confianza
- Reuniones semanales y cuando sea necesario con las autoridades libanesas e israelíes, los representantes diplomáticos y las oficinas de las Naciones Unidas sobre formas de mejorar la comprensión del mandato, la función y las actividades de la FPNUL
- Reuniones informativas con los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y los países donantes sobre cuestiones operacionales relativas a la FPNUL, cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas y aumento de su capacidad para aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Seguimiento y análisis diarios de las noticias sobre la FPNUL y la región que se publican en los medios de difusión, incluidos los medios sociales, los diarios y otras publicaciones periódicas locales e internacionales y los medios de comunicación electrónicos e Internet, y preparación de resúmenes de noticias diarios por la mañana y por la tarde y de resúmenes diarios y semanales de la información publicada en los medios de difusión locales, regionales e internacionales, así como análisis semanales de las tendencias observadas en los medios de difusión en relación con la FPNUL
- Contactos diarios con los medios de difusión internacionales y locales en el Líbano e Israel, organización de la cobertura informativa de las actividades de la Fuerza (actos, visitas, entrevistas y reuniones informativas para la prensa), publicación de comunicados de prensa y reportajes fotográficos sobre las actividades y los actos de la FPNUL y actualizaciones diarias de la información del sitio web de la FPNUL en inglés y árabe y en las plataformas de medios sociales
- 26 episodios bilingües de audio, 40 ficciones en vídeo y 24 documentales breves en vídeo elaborados desde una perspectiva que tiene en cuenta las cuestiones de género para su transmisión por las emisoras de radio y televisión locales y los canales oficiales de Internet (el sitio web de la FPNUL, las plataformas de medios sociales y UNifeed), incluida la producción de una serie radiofónica y de anuncios temáticos de televisión y documentales sobre el mandato de la Fuerza, sus operaciones y actividades de mantenimiento de la paz, y su coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas
- Eliminación de minas terrestres y municiones sin detonar a fin de ofrecer sendas de acceso para señalizar la línea azul y el entorno de las posiciones de las Naciones Unidas
- Sensibilización acerca de las minas terrestres y las municiones sin detonar mediante sesiones informativas dirigidas al personal de las Naciones Unidas, los agentes humanitarios que trabajan en el marco de las Naciones Unidas y las comunidades locales

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.2 Normalización de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional	1.2.1 Los 134 municipios de la zona de operaciones de la FPNUL, así como las instituciones cívicas y religiosas, están en pleno funcionamiento
	1.2.2 Mejora del apoyo al Gobierno del Líbano, sus ministerios y sus instituciones para alentar su participación en el Líbano meridional
	1.2.3 Prevención por las Fuerzas Armadas Libanesas de la presencia de cualquier otra autoridad que no sea la del Estado libanés
	1.2.4 Fortalecimiento de la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas

Productos

- Reuniones bimensuales con las autoridades del Líbano a nivel central, en particular con los ministerios relacionados con servicios, sobre la ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional, y con las instituciones gubernamentales regionales encargadas de prestar servicios públicos a las comunidades del Líbano meridional, en apoyo de la aplicación de las prioridades y estrategias nacionales
- Asesoramiento a la Oficina del Coordinador Especial para el Líbano y otras oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, representantes diplomáticos y organizaciones no gubernamentales, y actividades de enlace con posibles donantes, sobre un enfoque integrado y global para la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones y sobre la situación general en el Líbano meridional, en particular la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL, y coordinación con todos ellos
- Enlace y coordinación mediante reuniones y grupos de trabajo con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales activas en el Líbano meridional sobre la ejecución de programas, el intercambio de información y la planificación para imprevistos, incluidos los relacionados con la recuperación, el desarrollo y otras cuestiones transversales
- Realización de actividades de planificación para imprevistos en relación con la protección de los civiles, incluidos los aspectos relativos al género
- Asesoramiento a las autoridades locales sobre la preparación de propuestas de proyectos para recibir financiación de donantes externos, asesoramiento técnico sobre la gestión de proyectos y otras iniciativas especiales que faciliten el cumplimiento de las funciones de gobernanza local
- Actividades de coordinación y asistencia para que las Fuerzas Armadas Libanesas desarrollen su capacidad mediante el proceso de diálogo estratégico, lo que comprende el despliegue de un regimiento modelo, el fortalecimiento de la capacidad naval de las Fuerzas Armadas y la Marina del Líbano y la ampliación de las labores de comunicación y coordinación civil-militar
- 25 proyectos de efecto rápido para fomentar la ampliación de la autoridad estatal, mejorar el acceso a los servicios básicos, apoyar las operaciones de la Fuerza y la aceptación del mandato de la Fuerza por parte de la comunidad receptora, y promover iniciativas sobre gestión de los conflictos y fomento de la confianza
- Reuniones, campañas de sensibilización, actos y actividades de divulgación comunitaria promocionados con mensajes estratégicos encaminados a fomentar las alianzas entre las autoridades, instituciones y grupos locales y las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, los componentes de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas a fin de impulsar los objetivos de las Naciones Unidas y apoyar, ampliar y mejorar el desarrollo de la capacidad, la difusión de información y la capacitación en materia de sensibilización
- 1 encuesta de percepción pública en la zona de operaciones de la FPNUL

- 23.000 tarjetas de divulgación, 10.000 folletos y 15.000 desplegables en forma de tríptico impresos y distribuidos en campañas trimestrales de información pública con sus correspondientes comunicados y conferencias de prensa y reuniones informativas para la prensa, programas de radio y anuncios en vídeo, reportajes fotográficos y exposiciones y muestras fotográficas, publicación de material periódico para los medios de información sobre el mandato y las actividades de la FPNUL
- 3 números de 60.000 ejemplares de la revista trimestral de divulgación en inglés y árabe sobre las actividades de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas en toda la zona de operaciones para la población local, las autoridades locales, las instituciones, los medios de difusión y la comunidad internacional, y 20.000 ejemplares en árabe y 2.000 en inglés del calendario anual

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1, operaciones

Categoría	*Total*
I. Contingentes militares	
Aprobados 2018/19	15 000
Propuestos 2019/20	15 000
Cambio neto	–

	Personal internacional							
II. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Total*
Oficina del Jefe Adjunto de la Misión y Director de Asuntos Políticos y Civiles								
Puestos aprobados 2018/19	–	2	4	2	3	11	1	12
Puestos propuestos 2019/20	–	2	4	2	3	11	1	12
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia Tripartita de Coordinación								
Aprobados 2018/19	–	–	3	–	–	3	–	3
Propuestos 2019/20	–	–	3	–	–	3	–	3
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Beirut								
Puestos aprobados 2018/19	–	–	1	–	–	1	2	3
Puestos propuestos 2019/20	–	–	–	–	–	–	2	2
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**
Sección de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública								
Aprobados 2018/19	–	–	2	3	2	7	13	20
Propuestos 2019/20	–	–	2	3	2	7	13	20
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Asuntos Civiles								
Aprobados 2018/19	–	1	3	4	1	9	12	21
Propuestos 2019/20	–	1	3	4	1	9	12	21
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

II. Personal civil	*Personal internacional*						*Personal nacional*[a]	*Total*
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*		
Subtotal, personal civil								
Puestos aprobados 2018/19	–	3	13	9	6	31	28	59
Puestos propuestos 2019/20	–	3	12	9	6	30	28	58
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**
Total, I y II								
Aprobados 2018/19	–	3	13	9	6	31	28	15 059
Propuestos 2019/20	–	3	12	9	6	30	28	15 058
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**

[a] Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Oficina de Beirut

Personal internacional: supresión de 1 puesto de categoría P-4

39. En la Oficina del Director de Asuntos Políticos y Civiles se creó el puesto de Asesor de Policía de las Naciones Unidas (P-4) porque estaba previsto constituir un componente de policía para apoyar un acuerdo de seguridad dirigido por la policía mientras durase la inestabilidad de las condiciones de seguridad. Como no se estableció el componente y la función ya no es necesaria, se propone suprimir dicho puesto de categoría P-4.

Componente 2: Apoyo

40. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia, lo que incluye servicios prestados al personal militar y civil en todos los emplazamientos en que intervenga la FPNUL y servicios de apoyo logístico como el suministro de materiales, combustible y raciones al personal militar. Se prestará una amplia gama de servicios de apoyo, en particular en los ámbitos siguientes: la administración de recursos humanos, la gestión financiera y presupuestaria, la atención de la salud, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte, el seguimiento y control del abastecimiento de las raciones, el combustible y los suministros generales y la prestación de servicios de seguridad para todo el personal de la FPNUL. La nómina de sueldos para el personal nacional y el personal uniformado continuará recibiendo el apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
2.1 Servicios de apoyo a la misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	2.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento ni las evacuaciones médicas y de bajas) (2017/18: 88 %; 2018/19: ≥ 90 %; 2019/20: ≥ 90 %)
	2.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2017/18: 5,1 %; 2018/19: 3 %; 2019/20: ≤ 5 %)

2.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2017/18: 33 %; 2018/19: ≥ 35 %; 2019/20: ≥ 37 %)

2.1.4 Promedio de días que, en las contrataciones internacionales, se tarda en elegir entre los candidatos preseleccionados (2017/18: 16 días hábiles desde que termina el plazo de presentación de candidaturas; 2018/19: ≤ 48 días hábiles desde que termina el plazo de presentación de candidaturas; 2019/20: ≤ 101 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)

2.1.5 Promedio de días que, en las contrataciones internacionales para puestos concretos, se tarda en elegir entre los candidatos preseleccionados (2017/18: 141 días hábiles desde que termina el plazo de presentación de candidaturas; 2018/19: ≤ 130 días hábiles desde que termina el plazo de presentación de candidaturas; 2019/20: ≤ 120 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)

2.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2017/18: 76; 2018/19: 100; 2019/20: 100)

2.1.7 Porcentaje de problemas relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos fijados para los incidentes de importancia alta, media y baja (2017/18: 88 %; 2018/19: ≥ 85 %; 2019/20: ≥ 85 %)

2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2017/18: 90 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

2.1.9 Puntuación global obtenida en el índice de gestión de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2017/18: ≥ 1.826; 2018/19: ≥ 1.800; 2019/20: ≥ 1.800)

2.1.10 Desviación del plan de la demanda con respecto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2017/18: no se aplica; 2018/19: ≤ 20 %; 2019/20: ≤ 20 %)

2.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2017/18: 100 %; 2018/19: 100 %; 2019/20: 100 %)

2.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2017/18: 99 %; 2018/19: ≥ 95 %) 2019/20: ≥ 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la aplicación del plan detallado y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la Administración

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de los auditores pendientes aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 7 helicópteros
- Realización de un total de 1.360 horas de vuelo previstas (500 de proveedores comerciales, 860 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad de la aviación para 7 aeronaves y 24 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios presupuestarios, financieros y contables para un presupuesto de 485,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Apoyo para ultimar los estados financieros anuales de la Fuerza de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios para el personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 888 funcionarios civiles autorizados (255 de contratación internacional y 633 de contratación nacional), en particular, apoyo a la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Dictado de cursos de capacitación en la misión para 1.473 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la misión de 74 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 121 solicitudes de viaje dentro de la misión y 120 fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 74 solicitudes de viaje para personal civil con fines de capacitación

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 52 emplazamientos de la misión con 1.511 edificios prefabricados y 949 no prefabricados
- Ejecución de 8 proyectos de construcción, renovación y reforma, incluido el mantenimiento de 100 km de caminos de acceso a posiciones militares
- Funcionamiento y mantenimiento de 168 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, 15 pequeñas centrales solares de 363 kW en total, y 2 conexiones eléctricas en Beirut de un proveedor local
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (14 pozos y pozos de sondeo en 13 emplazamientos y 11 plantas de tratamiento y depuración de agua en 9 emplazamientos), además de 3 pozos de agua contratados a proveedores locales

- Eliminación de aguas cloacales de 52 emplazamientos, incluido el funcionamiento y mantenimiento de 22 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 12 emplazamientos y 80 sistemas sépticos técnicos en toda la zona de la misión, así como recolección y eliminación de desechos sólidos en 45 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas en 10 emplazamientos y de servicios de lavandería y comedor en 1 emplazamiento

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 20,3 millones de litros de combustible (615.721 litros para operaciones aéreas, 4.121.444 litros para transporte terrestre y 15.602.988 litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y almacenes de 31 emplazamientos

Servicios de tecnología de la información geoespacial y las telecomunicaciones

- Suministro de 965 radios de mano, 785 radios portátiles para vehículos y 360 radios de estación base y prestación de servicios de asistencia técnica conexos
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 instalación de producción radiofónica
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos que comprende 3 terminales de muy pequeña apertura, 11 centralitas telefónicas, 67 enlaces de microondas y el suministro de 110 planes de servicios de telefonía satelital y 750 de telefonía móvil
- Suministro de 1.119 dispositivos informáticos y 283 impresoras para una dotación media de 1.071 usuarios finales civiles y uniformados, además de 841 dispositivos informáticos y 77 impresoras para la conectividad de los efectivos de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de los servicios de asistencia técnica conexos
- Apoyo y mantenimiento de 52 redes de área local (LAN) y redes de área extendida (WAN) en 52 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de 1.300 km^2, mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 300 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (1 hospital de nivel I superior) y apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (15 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel I superior) en 16 emplazamientos
- Mantenimiento de arreglos de evacuación médica con 5 centros médicos (1 de nivel III y 4 de nivel IV) en la zona de la misión y con 2 fuera de ella (2 de nivel IV)

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 41,1 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 6.155 toneladas de carga en la zona de la misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 121 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios para el personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 15.000 efectivos militares autorizados
- Inspección, verificación y presentación de informes sobre equipo pesado de propiedad de los contingentes y cumplimiento de la autonomía logística de 49 unidades militares en 55 puntos geográficos, así como 6 buques del Equipo de Tareas Marítimo para el logro de la autonomía logística en el puerto de Beirut

- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 8.898 efectivos de contingentes militares
- Apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 10.350 efectivos militares y de policía
- Apoyo a la tramitación de 727 solicitudes de viaje dentro de la misión y 45 fuera de ella para fines distintos de la capacitación y 7 solicitudes de viaje para fines de formación

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 791 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (407 vehículos ligeros de pasajeros, 145 vehículos de uso especial, 10 ambulancias, 26 vehículos blindados de transporte de tropas, 33 vehículos blindados y otros 170 vehículos especializados, remolques y enganches), 2.258 vehículos de propiedad de los contingentes y 4 talleres e instalaciones de reparación, así como prestación de servicios de transporte y traslado de ida y vuelta a los locales
- Alquiler de 115 autobuses comerciales para contribuir al transporte de los efectivos de contingentes militares en su rotación de entrada y salida

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día en toda la zona de la misión, incluidos servicios de escolta de seguridad y enlace permanente para el personal superior de la misión y altos funcionarios visitantes
- Realización de evaluaciones de la seguridad en las instalaciones de toda la misión, evaluaciones de los riesgos para la seguridad y planes conexos e inspecciones de viviendas
- Organización de 24 sesiones de concienciación sobre seguridad, enfoques seguros sobre el terreno en la zona situada al sur del río Litani y planes para imprevistos destinados a funcionarios de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo, visitantes y delegaciones
- Realización de 10 sesiones de orientación inicial sobre seguridad para todo el personal de la FPNUL y 6 sesiones para el personal del Grupo de Observadores en el Líbano
- Realización de 12 sesiones de capacitación básica sobre evacuaciones e incendios para los coordinadores en casos de incendio (1 simulacro de incendio por zona al año)
- Realización de 6 ejercicios de prevención de incendios de aviación e inspecciones de la seguridad contra incendios en los locales y las instalaciones aeronáuticas de la FPNUL

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar y civil que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento, así como recomendaciones de medidas correctivas en casos de faltas de conducta

Género

- Ejecución del plan de acción de la FPNUL sobre las mujeres y la paz y la seguridad
- Aplicación de un plan amplio de integración de las cuestiones de género en los niveles estratégico, operacional y táctico de los componentes militar y civil
- Capacitación básica en materia de incorporación de la perspectiva de género destinada a todos los funcionarios civiles y militares de la misión

VIH/sida

- Realización de sesiones obligatorias de capacitación y orientación inicial para 12.000 funcionarios civiles y militares de la FPNUL y sus familiares a cargo
- Formación y supervisión de 50 educadores entre pares desde el punto de vista social y de género seleccionados del personal de la FPNUL

- Diseño y distribución de 17 tipos de material personalizado con fines de información, educación y comunicación sobre el VIH/sida
- Capacitación y orientación de 50 profesionales sanitarios multidisciplinarios sobre directrices, protocolos y procedimientos relativos a los servicios relacionados con el VIH/sida, las precauciones universales de seguridad, las pruebas de detección del VIH y la profilaxis después de la exposición
- Mantenimiento de la prestación de servicios fijos y móviles de prueba y consultas voluntarias y confidenciales, a petición de los interesados, incluidas campañas contra el estigma y la discriminación, para todo el personal de la FPNUL
- Distribución de 255.000 preservativos masculinos y femeninos para la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual
- Realización de 3 actividades regionales de apoyo para otras misiones de la región sujetas a la disponibilidad de recursos financieros para facilitar los viajes y las dietas de los equipos de lucha contra el VIH/sida de la FPNUL a esas misiones

Factores externos: Varios factores pueden repercutir en la capacidad para obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, como los cambios en el contexto político, de seguridad, económico y humanitario no previstos en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; y cambios de mandato durante el período sobre el que se informa.

Cuadro 3
Recursos humanos: Componente 2, apoyo

	Personal internacional							
Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Total*
Sección de Seguridad								
Puestos aprobados 2018/19	–	–	2	1	35	38	30	68
Puestos propuestos 2019/20	–	–	2	1	35	38	30	68
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
División de Apoyo a la Misión								
Oficina del Director de Apoyo a la Misión								
Puestos aprobados 2018/19	–	1	2	–	4	7	27	34
Puestos propuestos 2019/20	–	1	2	–	4	7	27	34
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Operaciones y gestión de recursos								
Puestos aprobados 2018/19	–	1	11	11	42	65	107	172
Puestos propuestos 2019/20	–	1	11	11	42	65	107	172
Cambio neto	–	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Gestión de la prestación de servicios								
Puestos aprobados 2018/19	–	1	9	8	34	52	324	376
Puestos propuestos 2019/20	–	1	9	8	34	52	324	376
Cambio neto	–	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

Personal civil	*Personal internacional*						*Personal nacional*[a]	*Total*
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*		
Gestión de la cadena de suministro								
Puestos aprobados 2018/19	–	–	4	3	28	35	101	136
Puestos propuestos 2019/20	–	–	4	3	28	35	101	136
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total, División de Apoyo a la Misión								
Aprobados 2018/19	–	3	26	22	108	159	559	718
Propuestos 2019/20	–	3	26	22	108	159	559	718
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total, componente 2								
Aprobados 2018/19	–	3	28	23	143	197	589	786
Propuestos 2019/20	–	3	28	23	143	197	589	786
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

	Gastos (2017/18)	*Consignación (2018/19)*	*Estimaciones de gastos (2019/20)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	348 766,6[a]	343 239,6	348 085,4	4 845,8	1,4
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	**348 766,6**	**343 239,6**	**348 085,4**	**4 845,8**	**1,4**
Personal civil					
Personal internacional	45 132,9	46 043,8	46 254,5	210,7	0,5
Personal nacional	46 049,4	45 819,9	46 583,8	763,9	1,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	696,9	393,1	426,0	32,9	8,4
Personal internacional	–	–	–	–	–
Subtotal	**91 879,2**	**92 256,8**	**93 264,3**	**1 007,5**	**1,1**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	82,0	59,5	59,5	–	–
Viajes oficiales	837,6	795,5	786,5	(9,0)	(1,1)
Instalaciones e infraestructura	16 287,5[b]	15 649,0	18 826,0	3 177,0	20,3
Transporte terrestre	5 094,1	4 380,8	5 852,6	1 471,8	33,6
Operaciones aéreas	6 559,1	6 709,3	6 746,6	37,3	0,6
Operaciones marítimas	490,9[a]	76,4	79,2	2,8	3,7
Comunicaciones y tecnología de la información	7 479,4[c]	6 344,4	6 637,0	292,6	4,6
Servicios médicos	1 109,3	1 115,2	1 088,6	(26,6)	(2,4)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 447,7[d]	3 280,2	3 252,6	(27,6)	(0,8)
Proyectos de efecto rápido	500,0	500,0	500,0	–	–
Subtotal	**41 887,6**	**38 910,3**	**43 828,6**	**4 918,3**	**12,6**
Recursos necesarios en cifras brutas	**482 533,4**	**474 406,7**	**485 178,3**	**10 771,6**	**2,3**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	12 885,7	12 859,2	13 133,3	274,1	2,1
Recursos necesarios en cifras netas	**469 647,7**	**461 547,5**	**472 045,0**	**10 497,5**	**2,3**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**482 533,4**	**474 406,7**	**485 178,3**	**10 771,6**	**2,3**

(Las notas figuran en la página siguiente).

(Notas correspondientes al cuadro)

[a] Los gastos registrados en concepto de contingentes militares y operaciones marítimas ascienden a 322.828.500 dólares y 26.429.000 dólares, respectivamente. La cifra correspondiente a los contingentes militares incluye una suma de 25.938.100 dólares, que también se ha excluido de la cifra correspondiente a operaciones marítimas a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones de gastos para 2019/20, en que los gastos presentados en concepto de las operaciones marítimas de los contingentes se han trasladado de la partida de gastos operacionales a la de personal militar y de policía.

[b] Los gastos registrados en concepto de instalaciones e infraestructura ascienden a 16.179.700 dólares. Esta cifra incluye una suma de 107.800 dólares a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

[c] Representa la combinación de gastos totales presentados en concepto de comunicaciones (1.648.600 dólares) y tecnología de la información (5.830.800 dólares) a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

[d] Los gastos registrados en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo ascienden a 3.555.500 dólares. Esta cifra excluye una suma de 107.800 dólares a fin de permitir la comparación entre los recursos aprobados para 2018/19 y las estimaciones para 2019/20.

B. Contribuciones no presupuestadas

41. A continuación se indica el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	4 983,1
Total	**4 983,1**

[a] Representa los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno del Líbano, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut, un centro de evacuación en Tiro, los locales situados al sur del Litani, las oficinas de control de desplazamientos en el puerto y el aeropuerto, el cuartel general de la FPNUL en Al-Naqura y las posiciones militares, así como los servicios, los reintegros del impuesto sobre el valor añadido y las exenciones de tasas.

C. Ganancias en eficiencia

42. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Instalaciones e infraestructura	389,1	Reemplazo de sistemas de aire acondicionado y de iluminación e instalación de paneles solares adicionales, con lo que se espera reducir el consumo de combustible y las emisiones (ganancia en eficiencia estimada de 207.000 dólares); y mejoras en las medidas encaminadas a aumentar la eficiencia del combustible para generadores, con lo que se prevé reducir aún más el consumo de combustible (ganancia en eficiencia de 182.100 dólares)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Transporte terrestre	142,9	Reducción del consumo de combustible para vehículos a raíz de la aplicación de medidas de eficiencia operacional
Comunicaciones y tecnología de la información	270,5	Reducción de los gastos de comunicaciones gracias al uso previsto de la red inalámbrica de área extendida de la FPNUL como alternativa al sistema tradicional de comunicaciones telefónicas; reducción del número de enlaces de microondas de 69 a 67 gracias al cambio a una conexión de línea arrendada, y reducción de las necesidades de suministros de impresoras a raíz de los programas de sensibilización para imprimir menos y el cambio a impresoras en blanco y negro
Total	**802,5**	

D. Factores de vacantes

43. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	*Efectivo 2017/18*	*Presupuestado 2018/19*	*Previsto 2019/20*
Personal militar y de policía			
Contingentes militares	30,6	30,7	31,0
Personal civil			
Personal internacional	5,1	6,0	5,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	27,5	25,5	15,0
Personal nacional de Servicios Generales	6,3	7,0	7,0
Plazas temporarias[a]			
Personal internacional	–	–	–
Personal nacional	–	–	–

[a] Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

44. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida por la Fuerza hasta la fecha y sus circunstancias propias en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil en curso. En cuanto al personal militar y de policía, las hipótesis consideradas para los factores de vacantes propuestos incluyen las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas de despliegue históricas y el despliegue previsto en función de los compromisos de proporcionar personal contraídos por los países y Gobiernos que aportan contingentes. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas históricas de ocupación, las actividades de contratación actuales y los cambios propuestos en la composición del personal.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

45. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística, y en total ascienden a 108.643.300 dólares, que se desglosan como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Contingentes militares (estimación)*
Equipo pesado	74 580,8
Autonomía logística	34 062,5
Total	**108 643,3**

Factores aplicables a la misión	*Porcentaje*	*Fecha efectiva*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,6	1 de julio de 2017	7 de agosto de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,8	1 de julio de 2017	7 de agosto de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,7	1 de julio de 2017	7 de agosto de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–4,0		

F. Capacitación

46. Las necesidades estimadas de recursos en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	209,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	392,2
Total	**601,7**

47. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivo 2017/18	*Previsto 2018/19*	*Propuesto 2019/20*	*Efectivo 2017/18*	*Previsto 2018/19*	*Propuesto 2019/20*	*Efectivo 2017/18*	*Previsto 2018/19*	*Propuesto 2019/20*
Capacitación interna	664	546	686	649	1 087	787	27 687	16 956	20 170
Capacitación externa[a]	62	60	42	49	24	32	9	4	7
Total	**726**	**606**	**728**	**698**	**1 111**	**819**	**27 696**	**16 960**	**20 177**

[a] Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión.

48. Durante el ejercicio 2019/20, la FPNUL aumentará la participación del personal militar y de policía y del personal internacional en los cursos sobre la incorporación de la perspectiva de género, el sida y las técnicas de gestión y organización. El aumento de la participación obedece principalmente a la llegada prevista de nuevos efectivos de personal uniformado que tomarán los cursos de capacitación obligatorios, como consecuencia de las rotaciones derivadas del despliegue previsto de personal uniformado.

49. Si bien aumentará el número de participantes en actividades de capacitación, los recursos necesarios en concepto de viajes relacionados con la capacitación disminuirán debido a las estrategias de aprendizaje eficaces en función de los costos aplicadas por la FPNUL, que incluyen el uso de los especialistas de la misión para satisfacer las necesidades de capacitación interna.

50. El programa de capacitación comprende cursos de sensibilización sobre las cuestiones de género e incorporación de la perspectiva de género, formación obligatoria sobre el VIH/sida, cursos sobre mejora de las aptitudes de liderazgo, administración, gestión de proyectos y organización, y conocimientos sustantivos y técnicos en materia de administración, presupuesto y finanzas, transporte aéreo, comunicaciones, ingeniería, transporte terrestre, tecnología de la información, liderazgo, gestión y desarrollo institucional, temas médicos, asuntos políticos y civiles, protección de civiles, gestión de adquisiciones y contratos, seguridad y administración de suministros y bienes.

G. Servicios de detección y remoción de minas

51. Las necesidades estimadas de recursos para servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	1 295,8

52. El monto estimado de 1.295.800 dólares para la labor del Servicio de Actividades relativas a las Minas en el Líbano cubrirá los costos de tres funcionarios internacionales y seis funcionarios nacionales por contrata, incluidos los gastos de traslado, viajes y funcionamiento, en el marco de un acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos dirigido a apoyar y facilitar las actividades relativas a las minas de la FPNUL en la zona de operaciones. A ese

respecto, el Servicio de Actividades relativas a las Minas colaborará con el Jefe de la Misión/Comandante de la fuerza y el personal militar de la FPNUL en la prestación de apoyo a la capacitación, validación, vigilancia del control de calidad, asesoramiento técnico y celebración de reuniones informativas sobre seguridad, según sea necesario. Esto garantizará la seguridad y la eficiencia de las operaciones de remoción de minas. Además, el Servicio de Actividades relativas a las Minas impartirá educación sobre el peligro que plantean las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra a través de sesiones de sensibilización sobre los riesgos que representan los objetos peligrosos para el personal de las Naciones Unidas, los agentes humanitarios que realizan su labor bajo el amparo de las Naciones Unidas, y las comunidades locales en apoyo de las actividades de la FPNUL en el Líbano meridional.

H. Proyectos de efecto rápido

53. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020, con respecto a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Período	*Monto*	*Número de proyectos*
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto efectivo)	500,0	32
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto aprobado)	500,0	25
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto propuesto)	500,0	25

54. Puesto que la presencia militar de la FPNUL en la zona de operaciones repercute considerablemente en la vida de la población local, la Fuerza, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, seguirá participando en proyectos que apoyen a las comunidades mediante la ampliación de la autoridad del Estado, la educación cívica y la creación de capacidad (10 proyectos), en iniciativas de gestión de conflictos y fomento de la confianza (7 proyectos), y en proyectos que faciliten el acceso a los servicios básicos (8 proyectos). Es de suma importancia que la FPNUL demuestre un apoyo continuado a la población local en toda la zona de operaciones mediante la ejecución de proyectos de efecto rápido, como se recomendó en el examen estratégico de la FPNUL.

III. Incidente de Qana

55. En el párrafo 14 de su resolución 72/299, la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que tomara las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación del párrafo 8 de su resolución 51/233, el párrafo 5 de su resolución 52/237, el párrafo 11 de su resolución 53/227, el párrafo 14 de su resolución 54/267, el párrafo 14 de su resolución 55/180 A, el párrafo 15 de su resolución 55/180 B, el párrafo 13 de su resolución 56/214 A, el párrafo 13 de su resolución 56/214 B, el párrafo 14 de su resolución 57/325, el párrafo 13 de su resolución 58/307, el párrafo 13 de su resolución 59/307, el párrafo 17 de su resolución 60/278, el párrafo 21 de su resolución 61/250 A, el párrafo 20 de su resolución 61/250 B, el párrafo 20 de su resolución 61/250 C, el párrafo 21 de su resolución 62/265, el párrafo 19 de su resolución 63/298, el párrafo 18 de su resolución 64/282, el párrafo 15 de su resolución 65/303, el párrafo 13 de su resolución 66/277, el párrafo 13 de su resolución 67/279, el párrafo 13 de su resolución 68/292, el párrafo 14 de su resolución 69/302, el párrafo 13 de su resolución 70/280 y el párrafo 14 de su resolución 71/307, destacó una vez más que Israel debía

pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996 y solicitó al Secretario General que la informase de esta cuestión en su septuagésimo tercer período de sesiones. De conformidad con las solicitudes formuladas en esas resoluciones, la suma se ha contabilizado como cuenta por cobrar en la cuenta especial de la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido 24 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de ellas de fecha 10 de enero de 2019, sin que hasta el momento haya recibido respuesta.

IV. Análisis de las diferencias[1]

56. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección figura en el anexo I, sección B, del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en los informes anteriores.

	Diferencia	
Contingentes militares	4.845,8	1,4 %

• Gestión: mayores insumos e iguales productos

57. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) el aumento de la tasa de reembolso a un monto de 1.428 dólares (en comparación con la cantidad de 1.410 dólares) por persona y mes aprobada por la Asamblea General en su resolución 72/285. Las repercusiones en materia de recursos necesarios para el ejercicio 2018/19 se absorberán dentro de los límites del presupuesto general aprobado para el período. Para el ejercicio 2019/20, los recursos necesarios conexos se reflejan de manera apropiada bajo los costos estándar de los contingentes; b) los ajustes estimados inferiores aplicados al reembolso estándar a los países que aportan contingentes por el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes faltante o inservible, en consonancia con la resolución 67/261 de la Asamblea General, en función de las tendencias históricas de disponibilidad operacional real del equipo de propiedad de los contingentes; c) el aumento neto de las necesidades para equipo de propiedad de los contingentes debido al despliegue por los países que aportan contingentes de equipo pesado en buenas condiciones de uso y la disminución de gastos en concepto de autonomía logística, según lo previsto en los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes; y d) las necesidades para el Equipo de Tareas Marítimo en función de los costos reales en virtud de cartas de asignación con los países que aportan contingentes.

58. El aumento de las necesidades se compensa en parte con las menores necesidades atribuibles a la aplicación de una tasa de vacantes más alta, del 31 %, al calcular el reembolso de los costos estándar de los contingentes, frente la tasa de 30,7 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

	Diferencia	
Personal internacional	210,7	0,5 %

• Gestión: mayores insumos e iguales productos

59. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) la aplicación de una tasa de vacantes inferior, del 5,0 %, al calcular el costo de los sueldos del personal internacional, frente a la tasa del 6,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19; y b) la propuesta de creación de un

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido una variación de al menos un 5 % o 100.000 dólares.

puesto de Oficial Principal de Coordinación (D-1) y la conversión de dos plazas temporarias de Analista de Información (P-3) en puestos. El aumento de las necesidades de recursos se compensa en parte con las menores necesidades atribuibles a la propuesta de suprimir el puesto de Asesor de Policía de las Naciones Unidas (P-4) y los menores gastos comunes de personal estimados en función de los gastos medios mensuales efectivos para el ejercicio en curso.

	Diferencia	
Personal nacional	763,9	1,7 %

• **Parámetros de gastos: modificación de los sueldos**

60. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) la aplicación de una escala de sueldos revisada para el personal nacional en el ejercicio 2019/20; y b) la aplicación de una tasa de vacantes inferior, del 15,0 %, en el cálculo del costo de los sueldos del personal nacional del Cuadro Orgánico, frente la tasa del 25,5 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19. El aumento de las necesidades de recursos se compensa en parte con las menores necesidades atribuibles a la propuesta de suprimir el puesto de Analista de Información (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico).

	Diferencia	
Personal temporario general	32,9	8,4 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

61. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente al efecto neto de: a) la propuesta de convertir dos plazas temporarias de Analista de Información (P-3) en puestos en la Célula Mixta de Análisis de la Misión; y b) el crédito para la parte correspondiente a la Fuerza de los gastos de contratación de personal temporario general en relación con las actividades de apoyo a la Ampliación 2 de Umoja y otras iniciativas intersectoriales.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	3.177,0	20,3 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

62. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) la aplicación propuesta del primer año del plan quinquenal de sustitución de activos, a saber, la sustitución de 11 instalaciones prefabricadas y 1.076 aparatos de aire acondicionado que ya no son seguros debido al deterioro de su estado y a su antigüedad; y b) el consumo previsto de combustible para generadores de 15,6 millones de litros a un costo medio más elevado, de 0,642 dólares por litro, frente a los 16,2 millones de litros a un costo medio de 0,496 dólares por litro incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

63. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la menor cantidad de generadores y equipos eléctricos que está previsto sustituir, en comparación con la cantidad incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

	Diferencia	
Transporte terrestre	1.471,8	33,6 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

64. El aumento de las necesidades de recursos obedece a: a) la sustitución de 42 vehículos ligeros de pasajeros que han superado con creces su vida útil y límite de kilometraje; y b) el consumo previsto de 4,1 millones de litros de combustible diésel y gasolina a un costo medio más elevado, de 0,641 por litro y 0,748 dólares por litro, respectivamente, frente a los 4,3 millones de litros de combustible diésel y gasolina a un costo medio de 0,495 dólares por litro y 0,483 dólares por litro, respectivamente, consignados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

	Diferencia	
Comunicaciones y tecnología de la información	292,6	4,6 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

65. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a los mayores gastos de mantenimiento del equipo de comunicaciones y tecnología de la información y los servicios de apoyo derivados del aumento de la tasa por usuario de los servicios de apoyo centralizados, en comparación con las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

66. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL son las siguientes**:

a) Consignar la suma de 485.178.300 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;

b) Prorratear la suma indicada en el apartado a) a razón de 40.431.525 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 72/299, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20)	La relación actual entre los puestos de contratación internacional y los puestos de contratación nacional de la FPNUL para el ejercicio 2018/19 en el componente de apoyo de la misión es de 22:78 (1:3,5). En relación con la conversión de puestos en puestos de contratación nacional, desde 2011, la FPNUL ha logrado convertir en puestos nacionales un total de 62 puestos internacionales, de los cuales 55 eran puestos del Servicio Móvil. Si bien con el examen de la dotación de personal en la FPNUL se logró la racionalización de las estructuras y la eficacia en función de los costos reduciendo las necesidades de recursos, se está evaluando la continuación de sus operaciones en el contexto de la cambiante dinámica regional y el actual entorno de seguridad en que opera la FPNUL a fin de garantizar la idoneidad de su estructura de personal para la ejecución eficaz del mandato
Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22)	El promedio de días laborables para tramitar la contratación de personal internacional de la lista de candidatos era de 16 días al 30 de junio de 2018 (desde el fin del plazo de presentación de solicitudes hasta la selección de candidatos), cifra que está dentro del objetivo de 48 días fijado para el ejercicio 2017/18. El proceso de contratación se ajusta a las instrucciones administrativas ST/AI/2010/3 y ST/AI/2010/3/Amend.1, ST/AI/2010/3/Amend.2 y ST/AI/2010/3/Amend.3 sobre el sistema de selección del personal y las directrices para la selección de los funcionarios de contratación local de la FPNUL Un grupo encargado del examen de la misión, con el mismo número de representantes de la administración y del sindicato nacional en el cuartel general de la FPNUL, vela por que se mantenga la integridad del proceso de contratación, se examinen las solicitudes y los perfiles de los candidatos en función de los criterios de evaluación aprobados previamente, y se apliquen los procedimientos correspondientes. Como parte del plan de acción de servicio al cliente de la Sección de

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
	Recursos Humanos se ofreció una presentación informativa sobre la normativa de contratación y la promoción de las perspectivas de carrera para el personal en el cuartel general de la FPNUL y los sectores
Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24)	La Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género de la FPNUL depende directamente del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza
Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25)	Desde 2009, la FPNUL se ha esforzado por mejorar constantemente la representación de género en todo el componente de personal civil de la Fuerza. El promedio general de la representación de mujeres ha aumentado del 27 % al 33 %. Se han producido mejoras notables en la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico, en la cual el 47 % del personal son mujeres, así como en la de personal del Cuadro Orgánico, en las categorías P-2, P-3 y P-4, en las que hay un 44 % de representación femenina. Prosiguen los esfuerzos concertados de la FPNUL, especialmente en lo que respecta a la categoría P-5 y categorías superiores, que han mejorado notablemente, del 12 % en 2009 al 31 %, pero siguen estando por debajo de los niveles de paridad entre los géneros. En este sentido, en las categorías D-1 y D-2, la FPNUL está tratando activamente de buscar candidatas para todas las vacantes que van surgiendo
Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31)	La FPNUL seguirá aplicando sus sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales y durante el ejercicio 2019/20 dedicará especial atención a lo siguiente: a) La generación de electricidad por energía solar para el alumbrado de seguridad del perímetro en el cuartel general de la FPNUL y para el de los cuarteles generales de los batallones en ejercicios futuros. La FPNUL tiene previsto instalar hasta 100 paneles solares que producirán 53.795 KWh (kilovatios/hora) por año; b) La sustitución de las instalaciones sanitarias prefabricadas antiguas y deterioradas en las zonas remotas de la FPNUL por estructuras de paredes rígidas que sean duraderas y eviten las frecuentes pérdidas y sus consiguientes riesgos sanitarios y de contaminación; c) El aumento de la capacidad de saneamiento del agua y las aguas residuales de los servicios de ingeniería, incluida su capacidad técnica para supervisar y gestionar contratos para la gestión de desechos

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
	sólidos, con un enfoque operacional en la separación, el reciclaje y la reutilización de los desechos para reducir al mínimo el impacto ambiental de la Fuerza
Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32)	A fin de mantener los requisitos del protocolo “10-1-2” de atención de heridos, en particular por lo que respecta a la evacuación de bajas, la Sección de Aviación realiza periódicamente ejercicios de entrenamiento que cubren todos los aspectos relativos a la atención de heridos. Estos incluyen distintos ejercicios teóricos y de simulación tanto en el cuartel general de la FPNUL como en los sectores, incluso con representantes de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados En los ejercicios de simulación de la FPNUL intervienen efectivos de diferentes nacionalidades que hablan idiomas distintos y han recibido un adiestramiento diferente, que deben alcanzar todos los objetivos del entrenamiento cuando se enfrentan a situaciones que pueden entrañar dificultades de comunicación, barreras lingüísticas o diferentes niveles de formación médica, entre otras cosas. Los ejercicios abarcan todos los aspectos del apoyo médico proporcionado por la FPNUL, desde la función de los enfermeros militares sobre el terreno, hasta los dispensarios de nivel 1, los hospitales de nivel I superior y el equipo de aeroevacuación médica, así como los hospitales contratados. En cada ejercicio se utilizan múltiples escenarios en los que varían el número y la gravedad de las bajas. El componente de apoyo médico de la FPNUL asegura que exista un marco médico operacional que cumpla el protocolo “10-1-2” de atención de heridos. Además, todo el personal nuevo debe asistir a una presentación obligatoria durante la orientación inicial para familiarizarse con el sistema de apoyo médico de la Fuerza y sus mecanismos de respuesta a situaciones de emergencia médica. La Sección de Servicios Médicos de la FPNUL imparte capacitación en primeros auxilios como parte de los ejercicios teóricos y de simulación, y organiza talleres y reuniones periódicamente para intercambiar conocimientos y aplicar las mejores prácticas. Se han desarrollado procedimientos operativos estándar amplios sobre todas las cuestiones médicas pertinentes a la Fuerza, que se actualizan periódicamente para garantizar que sigan siendo informativos y se mantengan al día

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35)	La FPNUL no cuenta con sistemas aéreos no tripulados y aplica las políticas de seguridad estándar en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones
Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42)	Durante muchos años, la FPNUL ha establecido todas las principales instalaciones e infraestructura físicas necesarias para apoyar el despliegue de tropas y la ampliación de la misión. En este momento, la Fuerza está llevando a cabo un amplio programa de trabajos importantes de mantenimiento y renovación de su infraestructura, que consta de un programa plurianual continuo de sustitución y reformas especiales para cumplir las normas de alojamiento y los requisitos ambientales. En los últimos años, la Fuerza ha extendido la vida útil de los activos físicos en la mayor medida posible, minimizando la sustitución de bienes y evitando así gastos de adquisición. Sin embargo, ir más allá supone riesgos de seguridad para el personal y los contingentes militares, y ya no es viable. La ejecución por etapas de los trabajos importantes de mantenimiento y renovación se refleja en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/20
Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43)	La FPNUL ha promovido la centralización de los pedidos, de conformidad con la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la administración, promulgada en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ello, antes de emitir una orden de compra se verifican las existencias en inventario de la Fuerza, así como las existencias para el despliegue estratégico de la Base Logística de las Naciones Unidas. La FPNUL mantiene sólidos procedimientos de control interno de las adquisiciones para asegurarse de que lleven a cabo las verificaciones y se efectúen previsiones generales sobre la base de las tendencias de consumo
Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45)	De conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, la FPNUL invita a los proveedores locales e internacionales a presentar ofertas en los procesos de licitación para el suministro de materiales a la Fuerza. Los procesos de selección de proveedores y adjudicación de contratos se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y se alienta la participación de los contratistas locales. La mayoría de las obras o proyectos de construcción menores de la FPNUL se externalizan a contratistas locales o nacionales
Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan	Los tripulantes de aeronaves residen en el cuartel general de la FPNUL en Al-Naqura y los vuelos dentro de su zona de operaciones se dirigen a posiciones de las Naciones Unidas, lo que reduce considerablemente los

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47)	niveles de riesgo en materia de seguridad. En las raras ocasiones en que un aterrizaje tiene lugar en un helipuerto temporal, la FPNUL o las Fuerzas Armadas Libanesas ofrecen las medidas de seguridad necesarias
Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55)	Los proyectos de efecto rápido se planifican de manera oportuna y los recursos aprobados se comprometen en una etapa inicial del proyecto para que pueda terminarse dentro del período de ejecución. Periódicamente se recuerda a los asociados en la ejecución locales que es necesario ejecutar los proyectos de manera oportuna y responsable, de conformidad con los plazos acordados. Los asociados en la ejecución deben presentar informes en los que se describan los progresos realizados en la ejecución del proyecto y se enumeren las posibles dificultades y problemas, en caso de que sea probable que surjan. Los informes de cierre de los proyectos presentados por los asociados en la ejecución deben destacar las repercusiones para los beneficiarios locales. El personal de asuntos civiles, en colaboración con sus homólogos de cooperación civil-militar, también supervisa la ejecución de los proyectos de efecto rápido de manera periódica y sostenida, y registra las observaciones en los informes de seguimiento. A fin de mejorar el impacto de los proyectos, aquellos que benefician a residentes de más de una aldea se llevan a cabo en asociación con otras organizaciones y entidades, en consonancia con la estrategia nacional
Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70, véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82)	Las respuestas al respecto de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la FPNUL, con el propósito de atender las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución, se incluirán en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y	La FPNUL sigue vigilando de cerca el nivel y la frecuencia de las redistribuciones, que se llevan a cabo con carácter excepcional, de conformidad con los

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31)	controles internos, lo que incluye la verificación de las propuestas de redistribución por parte de un grupo ejecutivo de gestión de los recursos
La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto para las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46)	La FPNUL sigue decidida a llenar todos los puestos vacantes con prontitud. Para el ejercicio 2018/19, la Asamblea General aprobó la supresión de dos puestos que llevaban mucho tiempo vacantes en la categoría de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico. Al 1 de enero de 2019, la FPNUL tenía nueve puestos que habían estado vacantes durante más de dos años; ocho de ellos están actualmente en proceso de contratación, y se propone la supresión de uno de esos puestos en el ejercicio 2019/20
La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ecológica general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, La Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificarlas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/68/782, párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto REACT y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94)	La Dependencia de Enajenación de Bienes de la FPNUL vela por que todos los materiales peligrosos y los desechos médicos se remuevan, reciclen y eliminen de conformidad con la política de gestión de desechos de la administración para las misiones sobre el terreno, y por que se haga de forma inocua para el medio ambiente. En el contexto del proceso de adquisiciones de la FPNUL la Sección de Ingeniería ha preparado detalles de los trabajos para los servicios de gestión de desechos. Estos se centran más en la gestión y eliminación de residuos sólidos reciclables mediante la creación de zonas de concentración en el cuartel general de la FPNUL, donde los contratistas pueden almacenar y clasificar los desechos. Los desechos separados después se transportan a las instalaciones de reciclaje. Otras iniciativas incluyen el suministro de cuatro tipos de contenedores de separación directamente de la fuente (oficinas, alojamientos, almacenes, etc.) y contenedores especiales para cartón en distintos lugares
En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116)	Desde su creación en 2007, la Sección de Aviación de la FPNUL ha tratado constantemente de mejorar en eficiencia y eficacia. La cantidad anual de horas de vuelo previstas se ha examinado sistemáticamente y, a día de hoy, se ha reducido de modo gradual hasta llegar a una disminución de un 48 %. Durante los últimos cuatro años, la FPNUL ha optimizado su presupuesto de aviación y ha utilizado un 98 % de sus recursos aprobados para cada año
La Comisión Consultiva espera con interés que en el próximo informe sinóptico del Secretario General se ofrezcan más detalles sobre la implantación del sistema electrónico de gestión del combustible y sus consecuencias (párr. 147)	La FPNUL ha venido usando el sistema electrónico de gestión del combustible desde 2013. Se trata de un sistema que permite registrar todas las transacciones de consumo de combustible y las entregas en una precisa base de datos. El sistema se utiliza también para comparar las transacciones a fin de verificar las facturas de los contratistas, controlar el consumo de combustible

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
	del equipo, y disponer de cifras concretas acerca de las reservas y las existencias en cada lugar de destino. La automatización del sistema y el uso de escáneres de códigos de barras ha reducido la cantidad de errores de ingreso de datos
La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deberían estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157)	Para el ejercicio 2019/20, la FPNUL no tiene previsto llevar a cabo ningún proyecto plurianual importante por valor de 1 millón de dólares o más. La Fuerza tiene un importante programa continuo de mantenimiento, restauración y renovación que prevé el mantenimiento periódico preventivo de toda su infraestructura física. De conformidad con lo recomendado en las directrices de la Sede de las Naciones Unidas sobre la gobernanza de los grandes proyectos de construcción, la Fuerza cuenta con un comité permanente de gestión de proyectos. El comité adopta un enfoque marco de gestión, que incluye la participación del personal directivo superior para mejorar la supervisión, vigilancia y aprobación de la evolución y los progresos de los proyectos, incluidas las actividades de restauración y renovación previstas, que tengan un costo superior a 1 millón de dólares
La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros por automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160)	El resultado del análisis indicó que entre el 17 % y el 20 % de la flota de vehículos ligeros de pasajeros de la FPNUL podía sustituirse, en función de las necesidades operacionales específicas, por automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. Sin embargo, tras examinar sus activos y determinar las capacidades operacionales y las necesidades para las infraestructuras y terrenos específicos de la misión, la FPNUL determinó que 42 vehículos medianos de uso general habían superado con creces su vida útil y el límite de kilometraje. Como prioridad absoluta en cuanto a la sustitución de vehículos, en el ejercicio 2019/20, la FPNUL propone reemplazar esos 42 vehículos por el mismo tipo de vehículos.

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

(A/72/789/Add.5 y resolución 72/299 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
En cuanto a los puestos vacantes de larga data, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, al 31 de marzo de 2018, 11 puestos habían estado vacantes durante más de dos años, entre ellos 6 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 puestos de funcionario nacional de Servicios Generales. Según la información	La FPNUL sigue decidida a llenar todos los puestos vacantes con prontitud. Para el ejercicio 2018/19, la Asamblea General aprobó la supresión de dos puestos vacantes de larga data en la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico. Al 1 de enero de 2019, la FPNUL tenía nueve puestos que habían estado vacantes durante más de dos años; ocho de ellos están

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*
proporcionada, ocho puestos se encontraban en diversas etapas del proceso de contratación; se proponía suprimir un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (funcionario nacional del Cuadro Orgánico); se proponía convertir en puesto de categoría P-3 un puesto de Analista de Información (funcionario nacional del Cuadro Orgánico); se proponía reasignar a la Oficina del Jefe Adjunto de la Dependencia de Prestación de Servicios, como puesto de Oficial Administrativo Auxiliar y un puesto de Oficial Auxiliar de Bienestar (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza. La Comisión espera que todos los puestos vacantes se cubran con prontitud (párr. 17)	actualmente en proceso de contratación, y se propone la supresión de uno de esos puestos en el ejercicio 2019/20
También se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se preveía que las actividades de remoción de minas en 2018/19 aseguraran la remoción de minas terrestres y municiones y artefactos explosivos sin detonar para permitir la señalización de la línea azul en las posiciones de la FPNUL en toda la zona de operaciones, así como la sensibilización al respecto. La Comisión observa los constantes esfuerzos de la FPNUL y de otras entidades de las Naciones Unidas con respecto a sus actividades de detección y remoción de minas en el Líbano meridional (párr. 34)	Los equipos de desminado de la FPNUL continuarán sus actividades de remoción de minas utilizando activos de remoción desplegados en los campos de minas a fin de reducir el riesgo para su personal de mantenimiento de la paz durante las patrullas y otras operaciones. La FPNUL también está ultimando las conversaciones con el Centro Libanés de Lucha contra las Minas para formalizar un memorando de entendimiento que proporcione el marco para la prestación de asistencia en las actividades humanitarias relativas a las minas por parte de la Fuerza en su zona de operaciones en aras de facilitar aún más las tareas de desminado humanitario como y cuando lo considere necesario
El Secretario General indica que en 2018/19 la Fuerza consumirá 21,2 millones de litros de combustible, 16,2 millones de ellos para abastecer a 152 generadores de propiedad de las Naciones Unidas. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la red de energía eléctrica nacional del Líbano no abarcaba los lugares donde se encontraban los campamentos y las posiciones de la FPNUL. Por lo tanto, la Fuerza depende enteramente de sus generadores para el suministro ininterrumpido de energía eléctrica. El ejercicio 2018/19 era el segundo año del programa gradual de tres años de la Fuerza para sustituir los generadores por nueva tecnología de inyección electromagnética de combustible controlada por computadora. Para el período sobre el que se informa las economías se estimaron en 80.046 dólares. Además, la Fuerza estaba examinando todos los generadores de propiedad de los contingentes a fin de determinar las posibilidades de economizar aún más combustible. La Comisión alienta a la Misión a que prosiga con sus esfuerzos para aumentar la eficiencia energética (párr. 35)	La Fuerza ha detectado oportunidades de mejorar el rendimiento de los generadores de propiedad de los contingentes mediante el análisis de los datos del sistema electrónico de gestión del combustible. Las tasas de eficiencia de los generadores de propiedad de los contingentes y de propiedad de las Naciones Unidas se calculan mensualmente utilizando los datos del sistema (el consumo de combustible y los kilovatios/hora producidos). Al comparar las tasas de eficiencia del generador del equipo de propiedad de los contingentes con las normas del sector, la Fuerza puede determinar los contingentes con mayor potencial de mejora en cuanto a la eficiencia Como el consumo de combustible para generadores representa casi el 80 % de los gastos totales de combustible de la FPNUL, la Fuerza ha determinado que la tasa de eficiencia de los generadores es un factor fundamental para reducir el consumo de combustible, la producción de gases de efecto invernadero y los gastos de los programas y lograr una mayor eficiencia energética

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I):

- **Creación de puestos**: Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos**: Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos**: Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección IV del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos**: diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos**: diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Operaciones

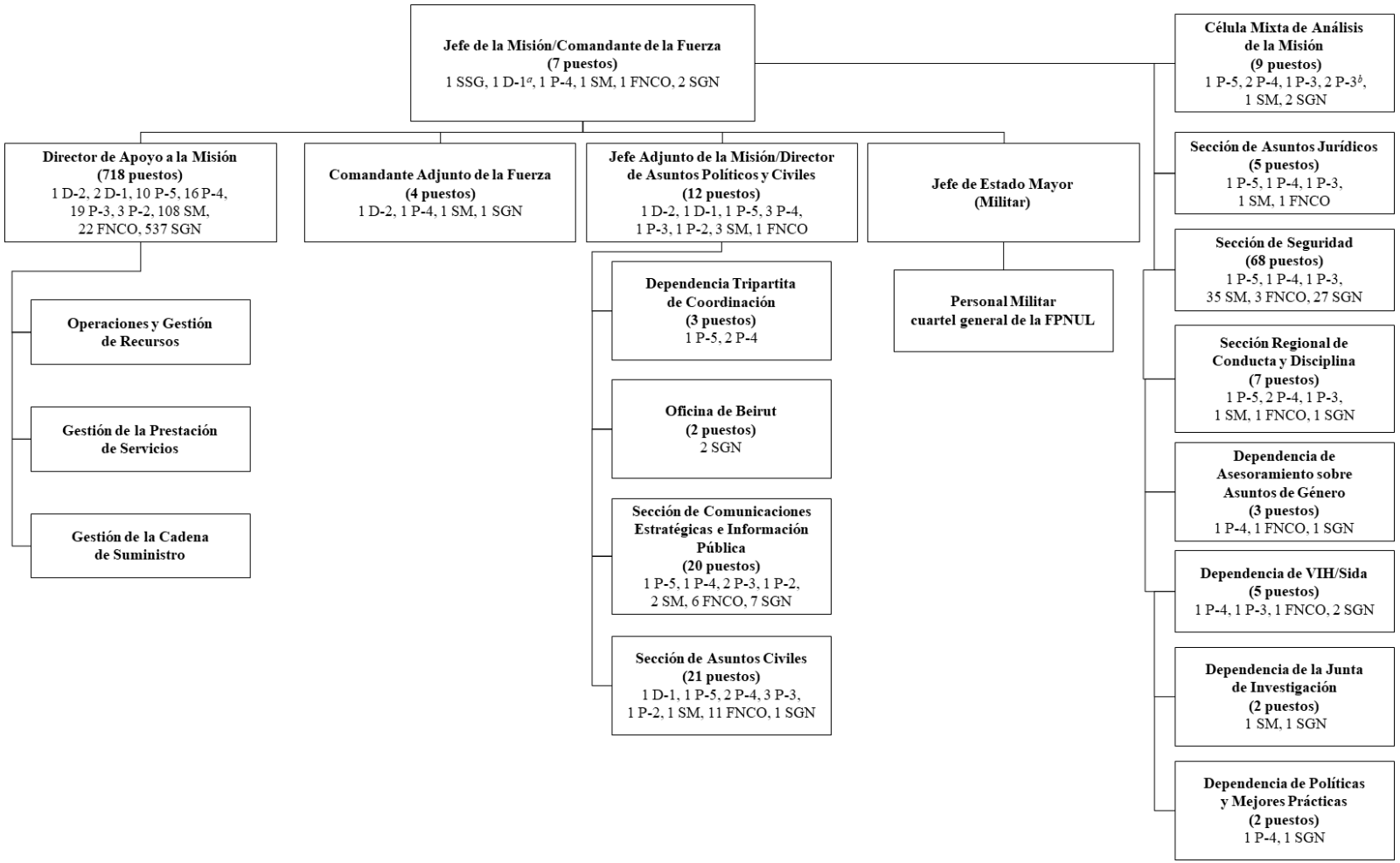

B. División de Apoyo a la Misión

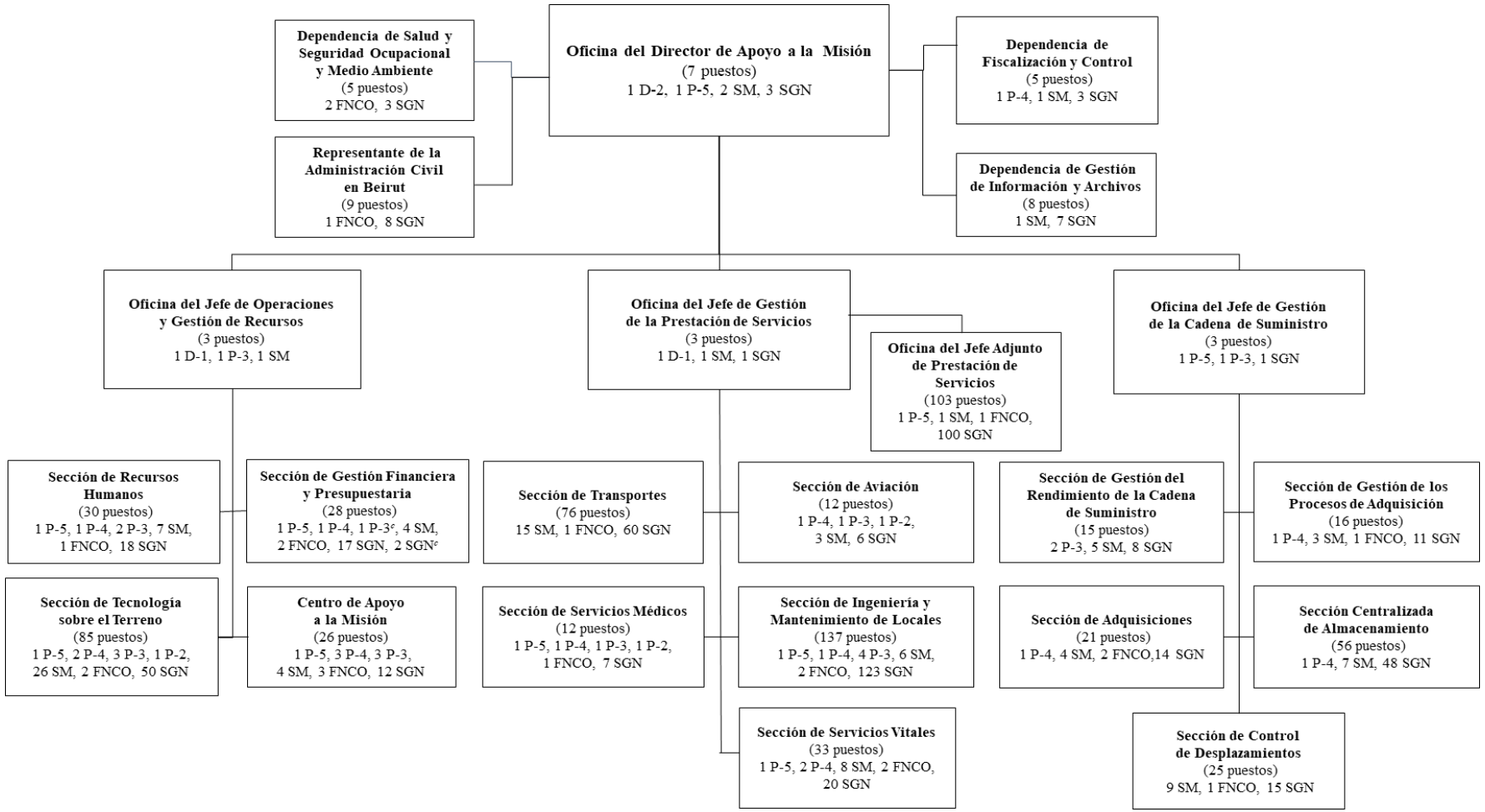

Abreviaciones: FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, funcionario nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

[a] Creación.
[b] Conversión.
[c] Lugar de destino: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Mapa

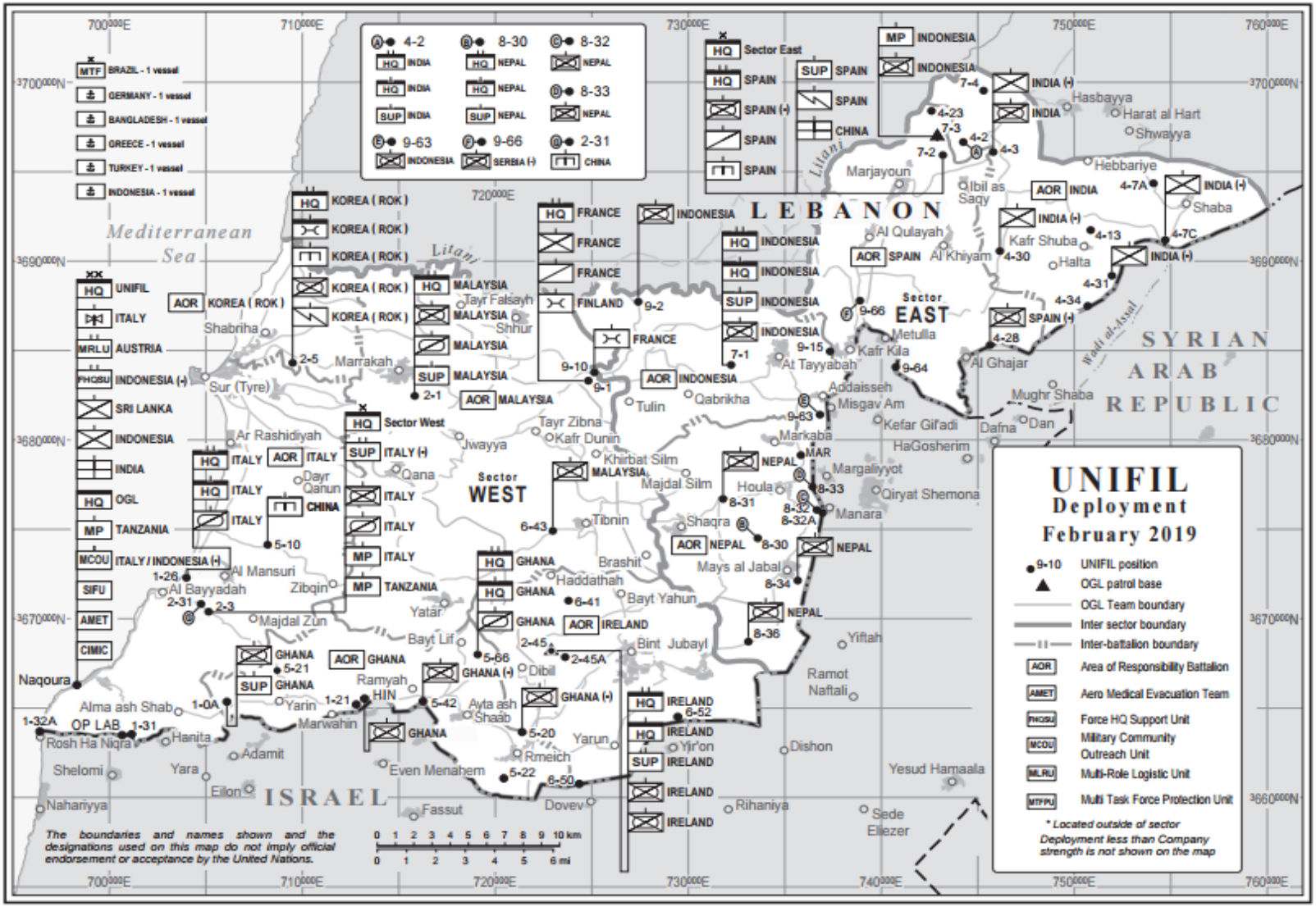
UNIFIL
Deployment
February 2019
9-10 UNIFIL position
OGL patrol base
OGL Team boundary
Inter sector boundary
Inter-battalion boundary
AOR Area of Responsibility Battalion
AMET Aero Medical Evacuation Team
FHQSU Force HQ Support Unit
MCOU Military Community Outreach Unit
MLRU Multi-Role Logistic Unit
MTFPU Multi Task Force Protection Unit
* Located outside of sector
Deployment less than Company strength is not shown on the map
LEBANON
ISRAEL
SYRIAN ARAB REPUBLIC
Sector EAST
Sector WEST
Sector West
Sector East
Mediterranean Sea
Litani
Wadi al-Assal
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Map No. 4144 Rev. 42 UNITED NATIONS
February 2019
Office of Information and Communications Techology
Geospatial Information Section